

AVISO

FIJACIÓN DE FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE DESALOJO

La **Inspección Cuarta Urbana de Policía de Cúcuta (E)** informa a la señora Ángela Oliva de Ossa Bedoya con C.C No 21.360.248 de Medellín con dirección Avenida 0 entre Calle 8 y 8ª # 8-20,8-40 y 8-44 del barrio Latino de Cúcuta, a la **RED DE APOYO**, a las demás personas que ocupen el inmueble y a los interesados en el proceso policivo radicado No. 23-095, que, en cumplimiento de las decisiones administrativas proferidas dentro de la actuación, se ha fijado fecha y hora para la realización de la diligencia de desalojo y restitución del inmueble de propiedad del Municipio de San José de Cúcuta.

La diligencia se realiza con fundamento en: (i) la decisión proferida por la Inspección Cuarta Urbana de Policía dentro del proceso policivo radicado No. 23-095, mediante la cual se ordenó la restitución del inmueble; y (ii) la Resolución No. 0457 del 8 de noviembre de 2023, expedida por el Alcalde Municipal de San José de Cúcuta, por medio de la cual se resolvió el recurso de apelación interpuesto dentro de la actuación y se confirmó la orden de restitución en los términos señalados en su parte resolutive.

PROCESO POLICIVO	Radicado No. 23-095
INMUEBLE	Bien de propiedad del Municipio de San José de Cúcuta, ubicado en la Avenida 0 entre calles 8 y 8ª (8-20, 8-40 y 8-44), cruce con Avenida 0 barrio Latino de Cúcuta.
MATRÍCULA INMOBILIARIA	260-55425
DILIGENCIA	Desalojo y restitución del inmueble
FECHA	15 de octubre de 2026
HORA	7:15 a. m.
AUTORIDAD	Inspección Cuarta Urbana de Policía de Cúcuta

SE INFORMA:

Que la diligencia de desalojo y restitución del inmueble anteriormente identificado se llevará a cabo el día **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 7:15 A. M.**, por parte de la Inspección Cuarta Urbana de Policía de Cúcuta, en cumplimiento de las decisiones administrativas proferidas dentro del proceso policivo radicado No. 23-095.

En consecuencia, se hace público el presente aviso para conocimiento de la señora Ángela Oliva de Ossa Bedoya, a la **RED DE APOYO**, de las demás personas que actualmente ocupen el inmueble y de quienes tengan interés legítimo relacionado con la diligencia.

Nota: El presente aviso tiene por objeto informar y dar publicidad a la fecha y hora fijadas para la diligencia de desalojo, en desarrollo de las decisiones administrativas que obran en ***Inspección cuarta urbana de policía Centro Comercial las Mercedes, calles 5 y 6 entre avenidas 6 y 7, oficina 475 segundo piso***



INSPECCIÓN CUARTA URBANA DE POLICIA SECRETARIA DE GOBIERNO

el expediente. Los actos administrativos que sirven de fundamento a la diligencia se encuentran disponibles para consulta junto con esta publicación.

Publíquese en la página web oficial de la Alcaldía de San José de Cúcuta para conocimiento de los interesados.

San José de Cúcuta, 7 de octubre de 2026.

INSPECTORA CUARTA URBANA DE POLICÍA (E)
Alcaldía de San José de Cúcuta

***Inspección cuarta urbana de policía Centro Comercial las Mercedes, calles 5 y 6
entre avenidas 6 y 7, oficina 475 segundo piso***